

**VIGESIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE,
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, MÉXICO.**

Siendo las 12:00 horas del día 23 veintitrés de Octubre del Dos mil veinticinco, reunidos en las Instalaciones de la Casa de Moneda del Municipio de Catorce, S.L.P. Habilitado como Recinto Provisional, **según acuerdo Número 5 emanado del acta de cabildo celebrado en la Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento**, y estando presentes los miembros que integran el Honorable Cabildo Administración 2024-2027, el cual está integrado por el **C. Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal** y el H. Cabildo de Catorce, los Señores **C. Lic. José Adán Zamora Mata, Síndico Municipal; C. Mariela Gómez Vázquez, 1º. Regidora; C. Selene Alicia Tovar García, 2º. Regidora; C. Francisco Deivid Ramírez Acevedo, 3º Regidor; C. Perla de Jesús Delgadillo Solís, 4º Regidora; C. Prof. Saul Humberto Coronado Ruiz, 5º regidor y la C. María Berta Gómez Vega, 6º Regidora, la C. Lic. Lic. Alma Lucero Torres Rosas, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para realizar la **Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento de Catorce, S.L.P.**, con el siguiente: -----**

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Comprobación del quórum e Instalación legal de la Sesión Ordinaria por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal de Catorce, S.L.P.**

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por la **C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.**
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

PUNTO No. 1.- Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la **Secretaria C. Lic. Alma Lucero Torres Rosas**, toma pase de lista y en vista de que se encuentran todos de los miembros del Honorable Cabildo se prosigue con la sesión.

PUNTO NO. 2.- Informó al Presidente Municipal que existe quórum legal para efecto proseguir con la sesión: **Cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal, Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, para que realice la declaratoria de validez de la Sesión en curso; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** En virtud de encontrarse reunido el quórum que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano de San Luis Potosí, declaró legalmente instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2025, a las 12 horas con 10 minutos, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO NO 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por la **C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.**

En la cual se manifiesta se solicita se adopte el concepto de **DSPM (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)** A **GCM (GUARDIA CIVIL MUNICIPAL)** con lo cual se pretende la homologación con las corporaciones.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

Después de analizar y discutir el tema, los integrantes de cabildo, por unanimidad de votos, se aprueba la solicitud presentada por la C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

PUNTO NO 4.- Asuntos Generales. (La Secretaría General del Ayuntamiento pregunta a los presentes si existe algún asunto más a tratar) **SECRETARIA:** Al no haber manifestación por parte de los asistentes, sobre algún punto a tratar, se da por concluido el punto de **Asuntos Generales**. Acto seguido se somete a consideración lo cual queda aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO No. 5.- No habiendo otro asunto que tratar y viéndose agotados todos los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, siendo las **13:00 horas** del día antes señalado haciendo válidos todos los puntos y acuerdos aquí emanados firmando los presentes para su constancia y validez.

DAMOS FÉ Y RÚBRICA.

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Gobierno que te escucha, entiende y actúa.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

LIC. JOSE ADAN ZAMORA MATA
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. MARIELA GOMEZ VAZQUEZ
1°. REGIDORA

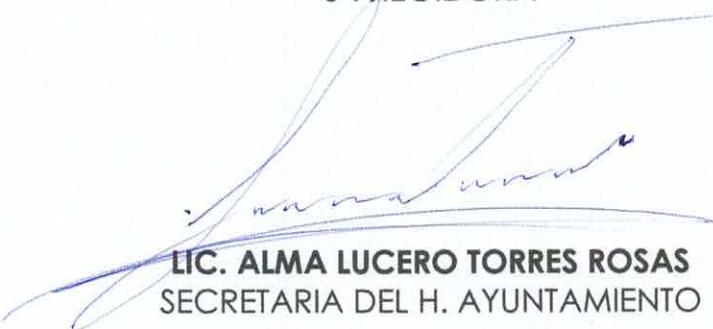
C. SELENE ALICIA TOVAR GARCIA.
2°. REGIDORA

C. FRANCISCO DEVID RAMIREZ ACEVEDO
3°. REGIDOR

C. PERLA DE JESUS DELGADILLO SOLIS
4°. REGIDORA


PROF. SAUL HUMBERTO CORONADO RUIZ
5º. REGIDOR


C. MARIA BERTA GOMEZ VEGA.
6º. REGIDORA


LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Hoja de firma de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de
Catorce, estado de San Luis Potosí, del día 23 de Octubre del 2025.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: D.S.P.M.
26 DE AGOSTO DEL 2025
OFICIO No. DSPM/034/2025

ASUNTO: El que se indica

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CATORCE, S. L. P.
PRESENTE:

ATN° INTEGRANTES DEL H. CABILDO
DE CATORCE, S. L. P.
PRESENTES

Quien suscribe C. Mirna Guadalupe Pintor Blanco, Directora de SPM de Catorce, S. L. P., por este conducto les enviamos un cordial y afectuoso saludo, de parte de quienes conformamos la DSPM (Seguridad y Transito) a la vez que nos dirigimos a Ustedes, de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar se analice y en su **caso se apruebe nuestra petición, para adoptar el concepto de DSPM** (Dirección de Seguridad Pública Municipal) a **GCM** ((Guardia Civil Municipal) con lo cual se pretende la homologación con otras corporaciones.

Lo cual sería un hecho histórico hacia la transformación de nuestro muy querido Municipio y que marcaría el fin de un modelo de seguridad instaurado posiblemente alrededor del año 2011, para dar lugar a un cuerpo policial renovado, moderno y muy cercano a la ciudadanía, actuando siempre en base a los principios de proximidad, respeto a los derechos humanos y por ende, contar con una corporación más nutrida, misma que se profesionalice mediante los exámenes de control de confianza, capacitaciones en la Academia de Seguridad del Estado y la Certificación Policial correspondiente, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública, preservar las libertades y derechos de las personas, así como contribuir al orden público y la paz social, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con lo que se pretende también, seguir siendo beneficiados con los recursos de los programas FOFISP (Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad) y FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) mediante los convenios necesarios y poder acceder a los beneficios policiales que recién aprobó el Congreso del Estado, para los 59 Municipios.

Sin otro particular de momento, nos despedimos reiterándoles el saludo.

RESPECTUOSAMENTE

C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO



**VIGESIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATORCE,
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, MÉXICO.**

Siendo las 12:00 horas del día 23 veintitrés de Octubre del Dos mil veinticinco, reunidos en las Instalaciones de la Casa de Moneda del Municipio de Catorce, S.L.P. Habilitado como Recinto Provisional, **según acuerdo Número 5 emanado del acta de cabildo celebrado en la Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento**, y estando presentes los miembros que integran el Honorable Cabildo Administración 2024-2027, el cual está integrado por el **C. Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal** y el **H. Cabildo de Catorce**, los Señores **C. Lic. José Adán Zamora Mata, Síndico Municipal; C. Mariela Gómez Vázquez, 1º. Regidora; C. Selene Alicia Tovar García, 2º. Regidora; C. Francisco Deivid Ramírez Acevedo, 3º Regidor; C. Perla de Jesús Delgadillo Solís, 4º Regidora; C. Prof. Saul Humberto Coronado Ruiz, 5º regidor y la C. María Berta Gómez Vega, 6º Regidora**, la **C. Lic. Alma Lucero Torres Rosas**, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para realizar la **Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento de Catorce, S.L.P.**, con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista.
2. Comprobación del quórum e Instalación legal de la Sesión Ordinaria por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres, Presidente Municipal de Catorce, S.L.P.**

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por la **C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.**
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

PUNTO No. 1.- Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la **Secretaria C. Lic. Alma Lucero Torres Rosas**, toma pase de lista y en vista de que se encuentran todos de los miembros del Honorable Cabildo se prosigue con la sesión.

PUNTO NO. 2.- Informó al Presidente Municipal que existe quórum legal para efecto proseguir con la sesión: **Cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal, Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, para que realice la declaratoria de validez de la Sesión en curso; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** En virtud de encontrarse reunido el quórum que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano de San Luis Potosí, declaró legalmente instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2025, a las 12 horas con 10 minutos, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO NO 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por la **C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.**

En la cual se manifiesta se solicita se adopte el concepto de **DSPM (DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)** A **GCM (GUARDIA CIVIL MUNICIPAL)** con lo cual se pretende la homologación con las corporaciones.



Presidencia Municipal 2024 - 2027

Después de analizar y discutir el tema, los integrantes de cabildo, por unanimidad de votos, se aprueba la solicitud presentada por la C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PUNTO NO 4.- Asuntos Generales. (La Secretaría General del Ayuntamiento pregunta a los presentes si existe algún asunto más a tratar) **SECRETARIA:** Al no haber manifestación por parte de los asistentes, sobre algún punto a tratar, se da por concluido el punto de **Asuntos Generales**. Acto seguido se somete a consideración lo cual queda aprobado por unanimidad de votos.

PUNTO No. 5.- No habiendo otro asunto que tratar y viéndose agotados todos los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión por parte del **Lic. Juan Francisco Javier Sandoval Torres**, siendo las **13:00 horas** del día antes señalado haciendo válidos todos los puntos y acuerdos aquí emanados firmando los presentes para su constancia y validez.

DAMOS FÉ Y RÚBRICA.

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. JOSE ADAN ZAMORA MATA
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. MARIELA GOMEZ VAZQUEZ
1°. REGIDORA



C. SELENE ALICIA TOVAR GARCIA.
2°. REGIDORA



C. FRANCISCO DEIVID RAMIREZ ACEVEDO
3°. REGIDOR



C. PERLA DE JESUS DELGADILLO SOLIS
4°. REGIDORA

PROF. SAÚL HUMBERTO CORONADO RUIZ
5°. REGIDOR

C. MARÍA BERTA GÓMEZ VEGA.
6°. REGIDORA

LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Hoja de firma de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Catorce, estado de San Luis Potosí, del día 23 de Octubre del 2025.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: D.S.P.M.
26 DE AGOSTO DEL 2025
OFICIO No. DSPM/034/2025

ASUNTO: El que se indica

LIC. JUAN FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CATORCE, S. L. P.
PRESENTE:

ATN' INTEGRANTES DEL H. CABILDO
DE CATORCE, S. L. P.
PRESENTES

Quien suscribe C. Mirna Guadalupe Pintor Blanco, Directora de SPM de Catorce, S. L. P., por este conducto les enviamos un cordial y afectuoso saludo, de parte de quienes conformamos la DSPM (Seguridad y Transito) a la vez que nos dirigimos a Ustedes, de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar se analice y en su caso se apruebe nuestra petición, para adoptar el concepto de DSPM (Dirección de Seguridad Pública Municipal) a GCM ((Guardia Civil Municipal) con lo cual se pretende la homologación con otras corporaciones.

Lo cual sería un hecho histórico hacia la transformación de nuestro muy querido Municipio y que marcaría el fin de un modelo de seguridad instaurado posiblemente alrededor del año 2011, para dar lugar a un cuerpo policial renovado, moderno y muy cercano a la ciudadanía, actuando siempre en base a los principios de proximidad, respeto a los derechos humanos y por ende, contar con una corporación más nutrida, misma que se profesionalice mediante los exámenes de control de confianza, capacitaciones en la Academia de Seguridad del Estado y la Certificación Policial correspondiente, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública, preservar las libertades y derechos de las personas, así como contribuir al orden público y la paz social, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con lo que se pretende también, seguir siendo beneficiados con los recursos de los programas FOFISP (Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad) y FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) mediante los convenios necesarios y poder acceder a los beneficios policiales que recién aprobó el Congreso del Estado, para los 59 Municipios.

Sin otro particular de momento, nos despedimos reiterándoles el saludo.

RESPECTUOSAMENTE

C. MIRNA GUADALUPE PINTOR BLANCO



SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL